

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 40
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA DOLORES - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3, en autos "Mattio Altamirano Marina Verónica c/ Pedro Alejandro Salcedo - Ejecución Prendaria", el Martillero Gustavo Enrique Andreu MP. 01-1631, con domicilio constituido en Illia 806 de la ciudad de Villa Dolores, rematará el 04 de Marzo del corriente año, a las 11,00 hs. O el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar inhábil el primero, en la sala de remate ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en calle Sarmiento Nº 351, Villa Dolores, Córdoba. Un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.6 año 2007 dominio GAL-611; con la base de crédito que se ejecuta o sin base en caso de no existir oferentes por la misma, no admitiéndose posturas con incremento sobre la anterior inferior al uno por ciento (1%) de aquella y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el veinte por ciento de su importe con más la comisión de ley al martillero y el saldo al momento de aprobarse la subasta. En caso de existir compra en comisión deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 586 C.P.C.C. bajo apercibimiento. La exhibición del bien se hará en horario comercial en H. Yrigoyen 1095. Oficina, 09 de Febrero de 2009. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. María Victoria Castellano - Pro-Secretaría. Villa Dolores, 23/2/2009.

2 días - 2522 - 2/3/2009 - \$ 118.-

Por Cta. y O. de Banco Columbia SA el Mart. Carlos R. Ferreyra MP. 1-214, comunica por 3 días que substará el 27/2/2009 a partir de las 16 hs. en Vélez Nº 55 Bº Alberdi, conforme Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 CC c/ la base de sus respectivos créditos prendarios o sin base de no haber interesados por la base, contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña: 20% más comisión Mart. (10%) costo verificación y ap. Colegiales en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cta. a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos cien (\$ 100), siendo los gastos de tramitación y transferencia, deudas por patentes (imp. Docente y/o formul 381 si correspondiere) levantamiento de cautelares, imp. de sellos y aporte p/ fondo violencia Fliar, aporte colegiales y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 25 y 26/2/09 de 17 a 18 hs. Puesta en marcha: 26/2; vehículos: Renault

Megane TRI 1.6 Dominio FBF 913 (Bco. Columbia c/ Frenes Sergio Horacio - Sec. Prendario - 27 CyC) - Fiat Uno S 3P 1.4 Dominio BYD 544 (Bco. Columbia c/ Vera Nancy Dominga - Sec. Prendario - 37 CyC) - Pick Up Ford F 100 XLT Diesel Dominio DKW 256 (Bco Columbia SA c/ Aguirre Germán Ezequiel - Sec. Prendario - 45 CyC) - Informes: Martillero - Corro 340 - 1er. Piso - Tels.: 4218716 - 4244150 - www.ferreyra-castineira.com.ar - La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia - concurrir sin excepción con documentos personales.

Nº 1986 - \$ 75.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín - Sec. 3; en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino c/ 1) BERRA, MARIA GLADIS Manz 8 Lt 18 Sup.390,00ms2 F/R 921001 Base \$ 1.560,00; 2) BORRA ROBERTO ANIBAL Manz 29 Lt 30 Sup.360,00ms2 Folio 25639/1988 Base \$ 2.160,00; 3) BRACAMONTE, VICTOR ALFREDO Manz 4 Lt 46 Sup.1081,42ms2 F/R 1000171 Base \$ 5.407,10; 4) CALVO DE FUENTES, FLORINDA Manz 9 Lt 11 Sup.369,10ms2 Folio 16623/73 Hoy Mat 1112586 Base \$ 1.476,40; 5) CANDIAL, SILVESTRE Y CANDIAL EDUARDO OSCAR JUSTO Manz 18 Lt 4 Sup.963,42ms2 F/R 1181571 Base \$ 4.817,10; 6) CAVEDADE PERETTI MARIA ELENA Manz 59 Seccion A Lt 10 Sup.450,32ms2 Mat 1185937 Base \$ 2.251,60; 7) CERES OLVALDO Y RUSSO RICARDO ALDO Manz 47 Lt 14 Sup.300,87ms2 Mat. 1183508 Base \$ 1.203,48; 8) CIOCATTO DE CHESTA, MARIA PIERINA Manz 12 Seccion B Lt 29 Sup.691,20ms2 Folio 6940/1955 Base \$ 2.764,80; 9) CIOCCA JUAN Y YANIGRO LUISA MARIA Manz 90 Lt 3 Sup.371,25ms2 Fº44657/1976 Base \$ 1.856,25, alabrado en parte por el Sr. Siwonía Jose; 10) CUSI DE MIZRAHI, RICA Manz 9 Lt 23-24-25-26 Sup.3206,00ms2 Fº 7789 Aº1954 Base \$ 12.824,00; 11) DE ABREU, ALBERTO Manz 7 Lt 16 Sup.375,36ms2 56934/1976 hoy Mat 1077426 Base \$ 1.501,44; 12) FAUDA, OSCAR Manz 92 Lt 24 Sup.371,25ms2 Folio Mat 1079539 Base \$ 1.856,25; 13) FERNANDEZ VIRGLIO PABLO Y OTRO Manz 101 Lt 1 Sup.352,50ms2 según Catastro la Sup es 353,50m2 Folio Mat 998167 Base \$ 1.762,50, alabrado; 14) FILIPPINI JUAN Manz 100 Lt 9 Sup.522,00ms2 Folio Mat 1186007 Base \$ 2.610,00; 15) KASAJIMA SASAKI, KIYOSHI RAMON Manz 69 secc. B Lt 1 Sup.360,24ms2 Folio F/R 1121278 Base \$ 1.801,20, alabrado; 16) LAIDLAW, ROBERTO (ROBERT) RAINY Manz 8 seccion B Lt 5 Sup.664,96ms2 Folio Fº 12033/52 Mat 1167919 Base \$ 2.659,84; 17) LEVERINO DE GARDEY, EMMA Manz 2B Lt 51 Sup.1151,91ms2 Folio 4149/

1954 Base \$ 4.607,64; 18) LISCHET, LUIS Manz 6 secc. B Lt 30 Sup.643,20ms2 F/R 1124053 Base \$ 2.572,80; 19) LODOLY, ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO Manz 2 Lt 34 Sup.693,92ms2 Folio 25623/58 Hoy Mat 1126329 Base \$ 2.775,68; LODOLY, ZVONIMIR Y OTRO Manz 2 Lt 35 887,36ms2 Folio 25623/58 hoy Mat 1126332 Base \$ 3549,44; Sentencia Numero 955 Cosquín, 21/11/2000 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al SR LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO.-II) Mandar llevar adelante la acción instaurada por la MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO en contra del Sr LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO hasta el completo pago de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1896.56.-) desde que la deuda es debida hasta su efectivo pago con mas intereses conforme lo estipula el considerando respectivo.-III) Imponer las costas al demandado Sr LODOLY ZVONIMIR Y LODOLY BRANKO a cuyo fin se regulan los honorarios del DR GUILLERMO DANIEL PIÑEIRO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245.00)-10JUS- con mas la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73.53) - 3 jus -art 99 inc 5 CA con mas la suma de pesos cincuenta y uno con cuarenta y cinco centavos (\$ 51,45) en concepto de IVA. Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo: Cristina Coste de Herrero-Juez; 20) LUNA, GABINO MIGUEL ANGEL Manz 6 Secc. D Lt 16 Sup.325,22ms2 Folio Fº21345 A1954 Base \$ 1.300,88; 21) MANSILLA DE MONASTRA, MARIA ESTHER Manz 69 secc. B Lt 7 Sup.360,00ms2 Folio Mat. 1183538 Base \$ 1.800,00; 22) MASKIVKER, MOISES GABRIEL Manz 12 Lt 15 Sup.366,49ms2 Folio Fº 21665 Aº 1952 Base \$ 2.198,94; 23) PALAZZOLO SANTIAGO Y PEREZ DE PALAZZOLO ELMAAZUCENA Manz 17 Lt 2 Sup.312,25ms2 Folio Mat. 1184782 Base \$ 1.249,00; 24) REMESEIRO, ANDRES Y OTRO Manz 22 Lt 6 Sup.302,43ms2 Folio F/R 1130057 Base \$ 1.209,72; 25) RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 1 Sup.267,53ms2 Folio 2311/1980 Hoy Mat 1196262 Base \$ 1.337,65; RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 2 Sup.246,75ms2 Folio 2311/1980 hoy Mat 1196263 Base \$ 1.233,75; RODRIGUEZ, GUILLERMO MANUEL Manz 8 Lt 3 Sup.246,75ms2 Folio 2311/1980 hoy Mat 1196264 Base \$ 1.233,75; 26) SPITERI, HECTOR WALFISCH Manz 19 Lt 1 Sup.2191,46ms2 Folio 29100/1950 Base \$ 10.957,30; 27) STATI ALBERTO JORGE Manz 290 Sup.1172,47ms2 Mat 1208719 Base \$ 5.862,35; 28) TAUBER, EMILIO ALBERTO Manz 27 Lt 3 Sup.1246,30ms2 Fº5528 A1951 Base \$ 6.231,50; 29) TEJA, ANTONIO Y GALLISH DE TEJA ADELA Manz 7 secc. B Lt 1 Sup. S/Dms2 según Catastro 679.99 F/R 1172252 Base \$ 2.500,00; 30) TESSIO CASSOLA, GUILLERMO FEDERICO Manz 84 Lt 16 Sup.427,39ms2 F/R 1013108 Base \$ 2.136,95;

31) VIEYTES DE MARTINEZ, DOLORES Manz 68b Lt 32 Sup.346,98ms2 Folio 18855/1972 hoy Mat 1106937 Base \$ 1.734,90; 32) VIVOT DE OLMOS, MERCEDES OTILIA Y MARIA RICO Manz 17 Lt 13 Sup.1122,36ms2 Fº 45652 Aº 1950 Base \$ 5.611,80; Todos Secretaría 3; Todos Ejecutivos (EJECUCIÓN DE HONORARIOS); Mart. Javier E. Pinto M.P.01-775, domiciliado en Corrientes 555, Rematará el 28-02-2009, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Hotel Du Theatre sito en Av La Flores esquina Armonía de V. Giardino.- Los lotes que en cada causa se mencionan estan descriptos con medidas en cada expte. y aqui no detalladas por su extensión, ubicados en V. Giardino, P.San Antonio, D.Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$200.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Se hace saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Comuníquese a los posibles adquirentes que junto con el pago del saldo de precio deberá acreditar al abono del Fondo para la prevención de la violencia familiar (2% del precio) Art 24 de la ley 9505.-Informes y Planos: al Mart. en Marcelo T de Alvear Nº868 1º Piso Dpto "D" Cba., Lunes a Viernes de 9 a 18 hs..TE.0351-153335433. Oficina 19 de Febrero de 2009.-Fdo:Nilda Miriam González-Secretaria.- Nº 2099 - \$ 210.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nº 8 Sec. Musso, hace saber que en los autos "Córdoba Olivero, Julio Raúl Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1522812/36) por Sent. Nº 875 del 23/12/2008, se resolvió: I) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Con. Prev. con los alcances del artículo 90 y sig. LCQ, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Córdoba Olivero, Julio Raúl (DNI Nº 07.968.840), declarada por Sent. Nº 540 de

fecha 2/09/2008. II) Declarar la apertura del Conc. Prev. en los términos del art. 288 y sgtes de la Ley 24.522 del Sr. Córdoba Olivero, Julio Raúl (DNI N° 07.968.840), con domicilio en Miguel Cané N° 3.718 (ex N° 7968) de B° Los Gigantes, cdad. Cba. VIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 3/3/2009 inclusive. IX) Fijar como plazo para el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 20/04/2009. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L. C. Q. Se dictará el día 6/05/2009. X) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 3/06/2009. XIII) Fijar el día 22/09/2009 a las 9,30 hs. audiencia informática prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Fdo.: Luis Alfredo Ceballos. Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico interviniente es el Cr. Carlos Jacobo Suguer, con domic. en Av. Chacabuco N° 150, Ofic. N° 36 cdad. de Cba. Of.: 4/02/2009. Fdo.: Carolina Musso. Secretaria. 5 días - 1348 - 5/3/2009 - \$ 133.

RIO TERCERO - Tribunal de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río 3º. Sec. N° 3. Autos: "Gallo Mario José Concurso Preventivo". Sentencia N° siete (7) Río Tercero nueve de Febrero de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. 1º) Declarar la apertura del concurso Preventivo del Sr. Mario José Gallo, DNI 13.462.099, con domicilio real en Av. San Agustín N° 481 y fijado a los efectos legales en calle A. V. Peñaloza N° 1366, ambos de la Ciudad e Río Tercero. 10º) Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 17 de febrero próximo a las 11:00 hs. debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas- Delegación Río Tercero, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C. 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24 de Abril de 2009. Dr. R. Garzón. Juez. 5 días - 1467 - 5/3/2009 - \$ 93.

Orden del Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. en autos: "Martignoni, José Luis - Quiebra Propia" (Expte. N° 1498395/36), por Sent. N° 870 de fecha 19/12/2008, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. José Luis Martignoni, DNI N° 29.400.648, (CUIL 20-29400648-7), con domic. Real en calle Galeotti N° 906, B° General Bustos, de esta Ciudad de Córdoba.... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posea bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de 48hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L. C. Q., y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales esta se hubiera manifestado, bajo apercib. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 16/03/2009, inclusive. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 05/05/2009. Hacer saber que la Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 22/05/2009. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 17/06/2009... Fdo.: Luis Alfredo Ceballos. Juez. Nota: Se hace saber que el Síndico sorteado Carlos Jacobo Suguer ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Av. Chacabuco N° 150, Local 36 de esta Cdad. de Córdoba. Of. 30 de Diciembre del 2008. Fdo.: Carolina Musso. 5 días - 1592 - 5/3/2009 - \$ 145.

LACARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de La Carlota, Dr. Raúl

Oscar Arrazola, en autos "Torres Jorge Ramón - Quiebra Pedida (Expte. N° 9 "T" 2004)" tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, hace saber que en los referidos autos con fecha 24 de Noviembre de 2008, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Que por Auto Interlocutorio N° 127 de fecha 04 de Septiembre de 2008, dictado por la Excam. Cámara Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Segunda Nominación de Río Cuarto, se modificó la regulación de honorarios practicada por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota mediante Auto Interlocutorio N° 246 de fecha 30 de Mayo de 2008 y se regularon los honorarios del Síndico Cr. Luis Gabriel Plizzo en la suma de pesos Diez Mil Cuatrocientos sesenta con Veinticuatro centavos (\$ 10.460,24) y al letrado peticionante de la quiebra Dr. Luis David Reges, en la suma de pesos Un Mil Ciento Sesenta y Dos con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.162,49). Oficina: 10 Diciembre de 2008. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Secretaria. 5 días - 1597 - 5/3/2009 - \$ 54.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Pedraza, Mario Reinaldo - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1510842/36), ha resuelto: por Sentencia N° 158 de fecha 17/11/2008. Declarar en estado de quiebra al Sr. Mario Reinaldo Pedraza, DNI N° 11.055.147, con domicilio en calle Consejal Barbeito N° 100, Barrio Amadeo Sabatini de la localidad de Alta Gracia... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 11 de marzo de 2009, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el 28 de abril de 2009, haciéndosele saber que deberá rendir cuentas al juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32 último párrafo L. C. Q.), bajo apercibimiento de quedar el mismo a cuenta de honorarios a regularse por su actuación. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 11 de junio de 2009, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L. C. Q. Y acompañar ambos informes en soporte magnético. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 22 de mayo de 2009... Síndico. Designado: Cra. Cecilia del Valle Díaz Domicilio: San Luis 695, Córdoba. Tel. 421-0822. Of.: 30/12/08. 5 días - 1594 - 5/3/2009 - \$ 129.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "Gesponer Ricardo Ernesto - Quiebra Propia" (Expte. Letra "G", N° 32, del 22 de Noviembre de 2007, Sec. N° 4): Sentencia N° 679 San Francisco, 12 de diciembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Ernesto Gesponer, argentino, de estado civil casado, con Irma Silvia Pelayo, empleado DNI:

5.533.765 domiciliado realmente en calle Leandro N. Alem 414 de la ciudad de Las Varillas... 3) Fijar el plazo hasta el día 16 de marzo de dos mil nueve para que los acreedores soliciten verificación de los créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura. 4) Fijese como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 6 de Mayo de dos mil nueve. 5) Fijese como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 18 de Junio de dos mil nueve... 10) Ordenar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 11) Prohibir que se efectúen pagos al fallido, cuya quiebra se declara, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... 13) Por Secretaria se hará publicar Edictos por el término de cinco días posteriores a la aceptación del cargo por el Síndico en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente resolución (Art. 89 ley 24.522), sin necesidad de previo pago... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Juez. Of. 05/02/2009. Se hace saber que se ah designado Síndico al Cr. Peltzer Daniel C., quien fijo domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1519. 1º piso. Of. de la ciudad de San Francisco (Cba.). 5 días 1593 - 5/3/2009 - \$ 181.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom., en lo Civil y Com. (Concurso y Sociedades N° 1) de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Holender de Teicher Raquel Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 627309/036), por Sentencia N° 07, de fecha 09/02/ 2009, resolvió: I- Declarar concluido el concurso preventivo de "Holender de Teicher, Raquel". II- Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada en autos, en el marco de lo señalado en el Considerando Tercero. III- Ordenar el cese de lo efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L. C. Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes de la deudora, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo del deudor como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado... Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Oficina, 18 de Febrero de 2009. N° 2122 - \$ 97.

Se hace saber que en los autos "DISCAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1617199/36), que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C., Concursos y Quiebras N° 3 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la Sentencia Nro. Treinta y nueve (39) de fecha 18.02.2009 que resuelve: 1. Declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad "DISCAR S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio en la Matrícula N° 1766-A, con sede social en calle Faustino Allende Nro. 866 de la ciudad de Córdoba (...) 9. Designar como fecha de sorteo de Síndico el día veinticuatro de febrero de 2.009 a las 11 horas, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. (Art. 14 inc. 2º), el que se realizará de los nominados como Categoría "A" de la lista pertinente (Art. 253 L.C.Q.); 10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día diecisiete de abril del dos mil nueve (Art. 14 inc. 3º), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. (...); 11. Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día Veintitrés de junio de dos mil nueve y el Informe General el día Primero de septiembre de dos mil nueve (Art. 14 inc. 9), en la forma prevista por

los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C. el día Tres de agosto de dos mil nueve. 12. Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; 13. Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve. 14. Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día ocho de marzo del año dos mil diez a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine); 15. Designar como miembros del Comité Provisorio de Acreedores a las siguientes personas: Banco Supervielle S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Banco Credicoop Cooperativo Ltda., quienes deberán aceptar el cargo dentro del lapso de cinco días de notificados, notificación que estará a cargo de la concursada.... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Ricardo Javier Belmaña (Juez).-Of /02/2009 5 días - 2277 - 5/3/2009 - \$ 235.-

La Señora Juez de Primera Instancia y Trigésimo Novena (39º) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 181046/36)"; ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: Tres (3).- Córdoba, doce de febrero de dos mil nueve. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 181046/36)...- Y CONSIDERANDO:...; SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. (art. 59, 1º párrafo L.C.Q.). II) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura plural, integrada por los Cres. Norma Beatriz Grenón, Noemí Esther Gómez y Rodolfo Ignacio Pereyra, sin perjuicio de su deber de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo conforme lo resuelto en la Sentencia homologatoria y lo expuesto en el considerando III) de esta resolución. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando III) precedente, IV) Ordenar el cese de la restricción de viaje al exterior que pesa sobre los administradores (art. 25 L.C.Q.) a cuyo fin oficiase a los organismos pertinentes cargo de los interesados. V) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial de Córdoba, diario sorteado y en los diarios de otras jurisdicciones conforme fuera ordenado en la sentencia se apertura del concurso preventivo, por el término de un día, a cargo de la Concursada. Otorgarle el plazo de treinta (30) días hábiles a fin de acreditar el efectivo cumplimiento de las publicaciones ordenadas. VI)

Comunicar este decisorio al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Verónica Martínez de Petrazzini- Juez.- Córdoba, 20 de Febrero de 2009.-

5 días - 2076 - 5/3/2009 - \$ 153.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. de 39° - Conc. Soc. 7 Sec. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreira, María Victoria, en autos: "Graziosi, Cecilia Evangelina - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor Público - Expediente Nro. 1519388/36 - Cuerpo 1, hace saber que la Sra. Cecilia Evangelina Graziosi, DNI Nro. 28.272.347, con domicilio real en calle Bulnes Nro. 4282, barrio Yofre (s) de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Martillero y Corredor Público. Cba., 3 de Setiembre de 2008. Fdo.: Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Secretaria.

3 días - 2321 - 3/3/2009 - \$ 30.-

SENTENCIAS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Rossi y Duarte, Enrique Martín y otros - Ejecutivo Fiscal (Expte.11977/50)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1880. Cosquín, diez (10) de octubre de 2008. Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Huerta Grande en contra de Duarte de Rossi María Sara Beatriz, Rossi Duarte María Cristina, Rossi y Duarte Enrique Martín hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos catorce pesos con treinta y ocho centavos (\$614,38), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Civalero Liliana Beatriz. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Claudia Coste de Herrero - Juez. Of. 06/11/08

Nº 2314 - \$ 34.-

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal en autos "Municipalidad de Huerta Grande C/Argañaraz, Bernardino Ramón - Ejecutivo Fiscal (Expte. 24390/50)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1531. "Cosquín, Diecinueve (19) de Setiembre de 2008. Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Huerta Grande en contra de Argañaraz Bernardino Ramón hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil diecisiete con veinticuatro centavos (\$1017,24), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Civalero Liliana Beatriz. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Claudia Coste de Herrero - Juez. Of. 24/10/08.-

Nº 2315 - \$ 34.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 11ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos de PACHECO, JUAN BAUTISTA - PENZA, IRMA DOLORES - Declaratoria de herederos (Expte. 1322496)" y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Eduardo B. Bruera, Juez. María E. Olariaga de Masuelli, secretaria. Córdoba 3/2/2009.-

Nº 829 - \$ 25.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "Carrera Sergio David - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SERGIO DAVID CARRERA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, Villa María, 3 de octubre de 2008.

5 días - 24853 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELISA SANAGUA en Autos caratulados: "Sanagua, María Elisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1541160/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Octubre de 2008. Secretaria: Fassetta Domingo Ignacio.

5 días - 28742 - 27/2/2009 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL MORENO en los Autos caratulados: Moreno Manuel - Declaratoria de Herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. 17 de Septiembre de 2008. María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.-

5 días - 24703 - 27/2/2009 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Tercero, en los autos caratulados: "Rozas Carrasco José Iván ó José Iván Rozas ó Jose Ivan Rozas Carrasco - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROZAS CARRASCO JOSÉ IVÁN ó JOSÉ IVÁN ROZAS O JOSE IVAN ROZAS CARRASCO D.N.I. Nº 12.468.605, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días (20) y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 1. Oficina, 18 de Noviembre de 2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días - 30974 - 27/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LEZCANO CELEDONIO RAUL en autos caratulados: Lezcano Celedonio Raúl - Declaratoria de herederos - Expte. 1596657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Ortiz Héctor Gustavo, Juez, Romero María Alejandra, secretaria.

5 días - 648 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de 45ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados, "Pedernera, Dolores Nieves - Guzmán Juana Rosa - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dra. Nilda Estela Villagran - Secretaria. Córdoba, 8 de Octubre de 2008.-

5 días - 30885 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Espinosa, María Isabel - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1579106/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante MARIA ISABEL ESPINOSA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de febrero de 2008. Marta Soledad González de Quero, Juez. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, secretaria.

5 días - 592 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes CARBALLO CUESTAS JESÚS, en autos caratulados "Carballo Cuestas Jesús - Declaratoria de herederos - Expte. 1572923/36 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, secretaria.

5 días - 834 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ORTEGA, EDITH ANTREBERTA en autos caratulados: Ortega, Edith Antreberta - Declaratoria de herederos - Expte. 1558331/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2008. García de Soler Elvira Delia, secretaria.

5 días - 571 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIAN HERACLIO HUGO o HUGO VIERA O RIAN PILAR - RIAN JOSÉ BENJAMÍN o JOSÉ B. en los autos caratulados: Rian Heraclio Hugo ó Hugo Viera ó Rian Pilar - Rian José Benjamín ó José B. - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1473363/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2008. Dra. Marta S. González de Quero - Juez. Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretario-

5 días - 32091 - 27/2/2009 - \$ 34,50

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos "Tardella, Rogelio Norberto - Declaratoria de herederos" que tramitan por ante Secretaria Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROGELIO NORBERTO TARDELLA a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días

y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30 de diciembre de 2008.

5 días - 543 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUINTERO, BENTURA FERMINA en los autos caratulados Quintero, Bentura Fermina - Declaratoria de herederos - Expte. 1597516/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Nélica Roque de Pérez Lanzeni, secretaria.

5 días - 931 - 27/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CUEVA SANTOS MERCEDES en los autos caratulados: Cueva Santos Mercedes - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 1504582/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03 de Octubre de 2008. Gladys Quevedo de Harris - Secretario.-

5 días - 27096 - 27/2/2009 - \$ 34,50

CITACIONES

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bustamante Teofila - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 425667/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Bustamente Teofila, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 10 de Agosto de 2006.-

5 días - 14257 - 27/2/2009 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Ceferino Ariel. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425882/36, Cita y Emplaza a la parte demandada José Ceferino Ariel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Febrero de 2006.

5 días - 18798 - 27/2/2009 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Castañares, Jordán Máximo c/ Sosa, María Cristina-Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares-tercería de mejor derecho a la cosa de Silvia Rosa Busto (Expte. 1534762/36)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jordán Máximo Castañares, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 12 de noviembre de 2008.

5 días - 29173 - 27/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, secretaria a cargo de la Dra. Andrea

Di Gregorio de Gayol, en autos "YPF S.A. c/ Brunello, Néstor Guillermo - Ordinario (Expte. N° 07-Y-03)" ha ordenado notificar vía Edicto Judicial al demandado, Sr. Néstor Guillermo Brunello, de la iniciación de la presente demanda, la cual se sustanciará mediante el trámite previsto para el juicio ordinario (conf. Art. 319 CPCCN) corriéndole traslado al demandado por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si las tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C. Pr.) Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes (Juez Federal) Córdoba, 4 de febrero de 2004.
5 días - 33419 - 27/2/2009 - \$ 43

REBELDIAS

Señor Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Carroll de Monguillot Alejandra, con fecha 8 de Septiembre de 2008 en autos "Nuevo Banco Suquía S.A. c/ González René Javier - Ejecutivo" Expte. 812866/36 dictó sentencia número trescientos veintitrés: Y Vistos... y Considerando..... Resuelvo: 1) Declara rebelde al Sr. Gonzalez René Javier D.N.I 12.560.075. 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del mismo hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Uno (441,06) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), I.V.A sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en la suma de pesos seiscientos ochenta veintiuno (\$621) en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos ciento ochenta y seis (\$ 186.-) en virtud de lo prescripto Art. 99 inc. 5 de la ley 8226, con más la suma de pesos ciento treinta con 40/100 (130,40) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Mayda Alberto J. (Juez). Con fecha 15 de Octubre de 2008, dictó auto interlocutorio número setecientos veintiocho: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada respecto de la sentencia N° trescientos veintitrés del 08 de Septiembre de 2008, en relación al punto 2 del Resuelvo y donde dice "Mandar llevar adelante la ejecución seguida por Nuevo Banco Suquía S.A. en contra del mismo..." . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Mayda Alberto J. (Juez).-
3 días - 29814 - 27/2/2009 - \$ 78,00